INFORME ANUAL 2021
POLÍTICA DE IMPLICACIÓN

SERVICIO GESTIÓN DISCRECIONAL DE CARTERAS

18 de Marzo de 2022

iberCaja

ÍNDICE

1) INTRODUCCIÓN 3

2) MONITORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES 3

3) CONOCIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN QUE SE INVIERTE: EN PARTICULAR, EL DIÁLOGO 4

4) EJERCICIO DE VOTO 5

5) CONFLICTOS DE INTERÉS 5

1) INTRODUCCIÓN

El pasado año, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, a propuesta del Comité de Reputación y Sostenibilidad y previo informe favorable de la Comisión de Estrategia, aprobó la Política de Implicación de Ibercaja Banco, para el servicio de gestión discrecional de carteras.

Ibercaja Banco, pone en práctica e integra la Política de Implicación anteriormente referida, en el proceso de toma de decisiones de inversión. El **diálogo,** junto a la **monitorización,** son elementos esenciales para indagar en los aspectos financieros y extrafinancieros de los activos financieros en los que invertimos. Permiten entender mejor los riesgos y oportunidades de las inversiones.

El objetivo de este Informe Anual de la Política de Implicación, es informar de las principales acciones en esta materia, que se han llevado a cabo por Ibercaja durante el ejercicio 2021, en el marco de los mandatos discrecionales de carteras encomendados por sus clientes. Todo ello en cumplimiento de los requerimientos previstos en el artículo 224.bis del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, introducido por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

2) MONITORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

Ibercaja Banco, en la prestación del servicio de gestión discrecional de carteras, pone el foco en el análisis fundamental y en la integración de criterios ASG en la gestión de inversiones. Para ello, desarrolla los mayores esfuerzos en la observancia de la evolución del devenir financiero y extrafinanciero de las empresas en las que invierte en nombre de sus clientes, dedicando recursos internos y externos. Sin embargo, no siempre es posible asegurar que todos los riesgos materiales son identificables o perfectamente susceptibles de ser valorados con la antelación precisa.

Ibercaja Banco, durante el ejercicio 2021, en virtud del mandato que tiene encomendado en el marco de la prestación del servicio de gestión discrecional de carteras, ha realizado el seguimiento de las inversiones, en lo referente a la estrategia, el rendimiento financiero y no financiero y los riesgos, la estructura de capital, el impacto social y medioambiental y el gobierno corporativo, mediante:

- El análisis de las publicaciones trimestrales, semestrales y anuales de resultados, así como noticias que afecten al devenir financiero y extrafinanciero de las compañías, no sólo de aquéllas en cartera sino también de sus comparables en la industria.

  En el ámbito de la monitorización, se considera de vital importancia el seguimiento y análisis pormenorizado de los resultados que publican las compañías en las que se invierte, así como de potenciales ideas de inversión.

- El acceso a información financiera y extrafinanciera y al conocimiento de analistas y expertos que ponen a disposición del equipo de inversiones de Banca Privada de Ibercaja sus proveedores de información financiera y extrafinanciera.

  En este sentido, durante el año 2021, se han recibido servicios de *research* de proveedores tanto nacionales como internacionales, a través de los que se tiene acceso a toda la información de análisis financiero y extrafinanciero, realizado por sus equipos de analistas expertos.

  Asimismo, mediante los proveedores de instrumentos de IICs, también se tiene acceso a información detallada de compañías, métricas de sostenibilidad que aplican los diferentes gestores,...

- Participación en foros de inversión.

  Durante el año 2021, se ha participado en varios foros especializados en inversiones, bien como ponentes, bien como asistentes... entre los que destacan los foros de reuniones con gestoras internacionales, en los que se puede acceder al equipo gestor de uno o múltiples vehículos de inversión, contrastar visiones con otros participantes del mercado,...

- Entrevistas con el equipo gestor de las compañías en cartera o susceptibles de ser incorporadas a las carteras de inversión.

  En el ejercicio 2021, además de las *conference calls* de cada compañía en sus fechas de *reporting* de resultados y/o actualizaciones estratégicas, se ha asistido a dos de los foros de inversores, más destacados en España: XXVII Santander Iberian Conference 2021 y 11th Edition Exane Spain Investor's Day 2021.

3) CONOCIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN QUE SE INVIERTE: EN PARTICULAR, EL DIÁLOGO

El conocimiento de la empresa en que se invierte es parte integral del proceso circular de integración de riesgos ASG en el análisis y gestión de inversiones en el servicio de gestión discrecional de carteras prestado por Ibercaja Banco, y en este sentido, el posible diálogo con las mismas es una pieza importante que se asienta en un contexto de propiedad a medio y largo plazo y se alinea con la tesis de inversión basada en el análisis fundamental.

El conocimiento de la empresa en que se invierte y el posible diálogo con la misma tiene como objetivo específico tratar de que la empresa en que se ha invertido sea consciente de los riesgos ASG y los gestione de forma alineada con la normativa aplicable, así como con los principios y Política de Sostenibilidad de Ibercaja Banco.

Ibercaja Banco priorizará las posibilidades de diálogo allí donde se estime que pueda redundar en mayor beneficio para sus clientes gestionados.

La decisión de llevar a cabo el proceso de diálogo tendrá en cuenta los siguientes factores:

- Se haya detectado en la compañía quebranto de Normas Internacionales tales como Pacto Mundial de Naciones Unidas (UNGC), los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR) y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (OECD Guidelines for MEs).
- Se tenga conocimiento de actividades que puedan contravenir los valores de Ibercaja Banco o de los clientes y accionistas de las carteras que gestiona.
- Tengan asignada una puntuación de riesgo ASG elevado o carezcan de dicha puntuación por alguna de las fuentes de información de gestión utilizada para el análisis de inversiones.

Ibercaja Banco dispone de personal con formación específica en materia ASG que puede permitir abordar de manera adecuada el proceso de diálogo con las compañías, en los casos en que se produzcan las anteriormente referidas controversias. Para la articulación, seguimiento y valoración del proceso de diálogo, se podrán fijar objetivos que sirvan de guía en el proceso de alentar a las empresas al debido alineamiento con políticas más adecuadas de gestión de riesgos ASG.

Durante el pasado ejercicio, para la identificación de los aspectos ASG objeto del diálogo con las compañías, Ibercaja Banco se ha servido mayoritariamente de la información proporcionada por los *brókers* con servicio ASG, así como otras fuentes internas e información obtenida de las gestoras de fondos de inversión con las que trabajamos.

Los gestores de manera habitual han participado en foros de inversión que permiten establecer contactos con diversas compañías, gestores de fondos de inversión,... compartiendo conocimiento entre los diferentes agentes del mercado y colaborar en el impulso de la sostenibilidad.

En este sentido, entre los foros en los que se ha participado, merece la pena mencionar de forma destacada:

- IV Jornadas de Banca Privada con Ibercaja Gestión y Gestoras Internacionales: Allianz, BNY Mellon y JP Morgan → Abril – Mayo 2021
- Foro de Estrategias de Inversión JP Morgan e Inversiones Ibercaja Banca Privada → Junio 2021
- Foro de Inversión ESG: Alliance Bernstein, Bankinter, Andbank e Inversiones Ibercaja Banca Privada → Septiembre 2021
- Dinámicas de Inversión en China: Eurizon e Inversiones Ibercaja Banca Privada → Octubre 2021
- Seminario de Banca Privada en España organizado por IKN → Diciembre 2021

Adicionalmente, Ibercaja Banco cree que sus convicciones en materia de sostenibilidad tendrán un mayor impacto a través de la colaboración con otros actores en el mercado financiero y grupos de interés y por ello forma parte de iniciativas de diálogo colectivo, principalmente a través de las plataformas colaborativas como PRB (Principles for Responsible Banking) de las Naciones Unidas o NZBA (Net Zero Banking Alliance). En el Marco de la NZBA se establecen grupos de trabajo para avanzar en el conocimiento específico de sectores, incluyendo entre otros aspectos, estrategias de *engagement* con clientes. El Principio número 3 de los PRB, se refiere al compromiso de impulsar las prácticas responsables con clientes; así, existe un grupo de trabajo específico para compartir buenas prácticas de diálogo con clientes, poniendo foco en aquellos sectores prioritarios para el cambio climático. La participación en estas iniciativas de diálogo colaborativo permite la actuación coordinada de los agentes financieros y la suma de fuerzas para impulsar medidas en materias transcendentales como cambio climático, gestión de la cadena de suministro o protección derechos laborales.

4) EJERCICIO DE VOTO

En la medida que, con carácter general, los clientes del servicio de gestión discrecional de carteras no delegan en Ibercaja Banco el voto ni el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones que posean, durante el ejercicio 2021 Ibercaja Banco no ha ejercitado el voto ni los derechos políticos derivados de las acciones que sus clientes poseen en virtud de los mandatos discrecionales gestionados. Son los propios clientes los que retienen el ejercicio de los derechos de voto de acuerdo a lo estipulado en el contrato de gestión discrecional de carteras.

No obstante, Ibercaja Banco en su condición de depositario de las acciones vinculadas al servicio de gestión discrecional de carteras, durante 2021 ha facilitado información a sus clientes sobre las Juntas Generales de Accionistas convocadas por las compañías correspondientes (por ejemplo, sobre la fecha, la convocatoria o el orden del día) de conformidad con la normativa aplicable. En el ejercicio de esta actividad, Ibercaja Banco no ha emitido ningún tipo de recomendación u orientación sobre el sentido del voto, que, en su caso, habrá sido ejercido por los clientes en su propio nombre y representación.

5) CONFLICTOS DE INTERÉS

Ibercaja Banco cuenta con una política de prevención y gestión de conflictos de intereses que tiene por objeto la identificación de potenciales conflictos de intereses que pueden surgir en la prestación de servicios de inversión, así como el establecimiento de procedimientos y mecanismos que permitan gestionar de manera efectiva los mencionados conflictos, esto es, impedirlos o, cuando no sea posible, minimizar el riesgo de perjuicio en los intereses de los clientes.

Ibercaja Banco siempre antepondrá los intereses de los accionistas/inversores y procurará un trato equitativo entre ellos cuando concurran conflictos de interés durante la ejecución de los contenidos de la Política de Implicación.

En 2021 se ha actualizado el Mapa de Conflictos de Interés para el Servicio de Gestión Delegada de Carteras y no se ha puesto de manifiesto ningún conflicto de interés.